

## CUENTA PÚBLICA 2009

### INFORME PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

---

#### DEPENDENCIA: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

---

El H. Congreso del Estado aprobó al Poder Judicial un Presupuesto de Egresos por 456 millones de pesos, para ser aplicados durante el ejercicio 2009. Al cierre del período que se informa, se presentó un presupuesto ejercido por 474 millones 347 mil 857 pesos; equivalente a una variación del 4.02 por ciento con relación al autorizado inicialmente.

La distribución de recursos a nivel de capítulo de gasto se presenta como sigue:

Capítulo	Descripción	Original	Modificado	Ejercido	Avance %
4000	Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	456,000,000	467,337,335	467,337,335	102.49%
6000 (*)	Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	-	7,010,522	7,010,522	100.00%
	<b>Total</b>	<b>456,000,000</b>	<b>474,347,857</b>	<b>474,347,857</b>	<b>104.02%</b>

(\*) Ejercido / modificado.

El capítulo 4000 “Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones”, se conformó inicialmente por dos partidas de gasto:

La 4601 “Transferencias para Servicios Personales” la cual contó con una asignación de 406 millones 561 mil pesos, el 89.16 por ciento del total, para cubrir una plantilla de 1,304 plazas y la 4108 Gastos de Operación del Poder Judicial cuya asignación original fue de 49 millones 439 mil pesos, el 10.84 por ciento restante.

Con relación al presupuesto ejercido en la partida 4601 "Transferencias para Servicios Personales" se ejercieron 410 millones 192 mil 335 pesos, una variación del 0.89 por ciento con relación al original.

Este importe consideró fundamentalmente movimientos presupuestales efectuados por la Secretaría de Hacienda tales como: ampliaciones para dar suficiencia a las unidades que así lo requirieron y reducciones en las unidades que presentaron economías de presupuesto, lo anterior con el propósito de regularizar saldos en este concepto de gasto al finalizar el ejercicio 2009.

Por otra parte el 6 de febrero del 2009, la Secretaria de Hacienda realizó la adecuación presupuestal número 34 mediante la cual transfirió recursos por 2 millones 706 mil pesos de la partida 4601 a la 4108, para dar suficiencia presupuestal al Supremo Tribunal a efecto de cubrir las erogaciones de partidas de Servicios Personales que se descentralizan para que sean operadas en forma directa tales como: Honorarios y Comisiones, Compensaciones por Servicios de Carácter Social, Remuneraciones por Sustitución de Personal y Remuneraciones por Horas Extraordinarias.

Esta adecuación generó que la asignación original de las partidas involucradas pasaran a la categoría de asignación modificada. Este movimiento presupuestal afectó a 20 Unidades de las 22 existentes, exceptuando al Consejo del Poder Judicial y al Instituto de la Judicatura Sonorense.

Otro factor que influyó en el ejercicio de Transferencias para Servicios Personales fue la creación de 11 plazas que sustentaron la entrada en funciones del Juzgado Segundo Especializado en Justicia para Adolescentes con residencia en el Distrito Judicial de Hermosillo; autorización de 5 promociones de personal realizadas en diversos períodos del ejercicio así como, incrementos salariales e incrementos en diversas percepciones del personal sindicalizado.

En cuanto a la partida 4108 "Gastos de Operación del Poder Judicial" se ministraron recursos por 53 millones 645 mil pesos de ellos, 52 millones 145 mil pesos se destinaron exclusivamente a la operación de las áreas del Poder Judicial e internamente dentro de este importe se canalizaron 2 millones 600 mil pesos para ser ejercidos a través del capítulo 6000 Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo; además, la Secretaria de Hacienda incorporó en esta misma partida 1 millón 500 mil pesos, en la

unidad responsable Juzgados de Primera Instancia y fueron ministrados al Supremo Tribunal de Justicia el 23 de noviembre del 2009 e internamente pasaron a formar parte de los ingresos del Supremo Tribunal de Justicia, asignándose al capítulo 6000 “Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo”. Al cierre del ejercicio se reclasificaron a diversas partidas para dar suficiencia presupuestal.

Estos últimos recursos habían quedado pendientes de reintegrarse al Poder Judicial en el ejercicio 2008 y provinieron del Programa FOSEG 2006 Ramo 36 y su destino era realizar las Obras de Remodelación de los Juzgados de Primera Instancia Mixtos de San Luis Río Colorado por 1 millón de pesos y Séptimo Penal del Distrito Judicial de Hermosillo por 500 mil pesos, cubriéndose así el adeudo del FOSEG al Poder Judicial por el financiamiento realizado en dichas obras.

En resumen, es importante señalar que la asignación inicial de la partida 4108 “Gastos de Operación del Poder Judicial” fue por 49 millones 439 mil pesos y de acuerdo a la aplicación de la adecuación número 34 descrita con anterioridad, se le transfieren 2 millones 706 mil pesos, de la partida 4601 para cubrir las erogaciones de las partidas descentralizadas al Poder Judicial y finalmente se adicionó 1 millón 500 mil pesos, por las razones anteriormente señaladas. De esta forma se integró el monto total ministrado en este renglón de gasto, de acuerdo a los reportes generados por el sistema SIIAF.

Por otra parte, la Secretaría de Hacienda ministró 3 millones 500 mil pesos, en la partida 4605 “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública Federal” para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada Ampliación y Remodelación del Primer Tribunal Colegiado Regional del Tercer Circuito con cabecera en Caborca.

El Supremo Tribunal de Justicia recibió estos recursos el 27 de julio del 2009 y son operados en la contabilidad interna a través del capítulo 6000 “Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo”.

De esta forma el capítulo 4000 “Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones” registró en los reportes del Sistema SIIAF una erogación global de 467 millones 337 mil 335 pesos, al cierre del ejercicio 2009.

Ahora bien, en lo que corresponde al Capítulo 6000 Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, se informa que la Secretaría de Hacienda incorporó en el Sistema SIIAF recursos por 7 millones 010 mil 522 pesos, en la partida 6207 "Programas con Financiamiento Compartido" y fueron destinados a la Construcción de dos edificios para alojar a los Juzgados Primero y Segundo Especializados en Justicia para Adolescentes, del Distrito Judicial de Hermosillo.

Estos recursos inicialmente fueron asignados a la unidad responsable Presidencia, pero en el mismo período (primer trimestre) fueron reclasificados a la unidad de Juzgados de Primera Instancia, por la naturaleza y destino de dichos recursos; creándose dos metas de inversión, relativas al fin señalado.

El Supremo Tribunal de Justicia recibió estos recursos el 4 de marzo del 2009 y son operados en la contabilidad interna a través del capítulo 6000 "Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo".

Es importante señalar que el total de recursos ministrados al Poder Judicial se registran en la Contabilidad Gubernamental como ejercidos al 100 por ciento, esto se realiza cuando el recurso presupuestal egresa del Ejecutivo.

De esta forma, se integró el importe global ejercido en el 2009, que fue de 474 millones 347 mil 857 pesos, bajo la fuente de información del sistema SIIAF; resultando de ello un monto de 18 millones 347 mil 857 pesos más que la asignación original.

Al cierre del ejercicio el monto total del presupuesto modificado fue igual al ejercido en todos los renglones de gastos.

Ahora bien, en lo que respecta a los programas a cargo del Poder Judicial y que se fueron desarrollando a través de sus órganos jurisdiccionales y administrativos, se informa lo siguiente:

Referente al Programa Impartición de Justicia Imparcial y Expedita que es operado por Presidencia, Salas Mixtas, Secretaría General de Acuerdos, Tribunales Regionales de Circuito, Juzgados de Primera Instancia, Centrales de Actuarios Ejecutores y Notificadores y Centros de Justicia Alternativa contó con una asignación inicial de 395 millones 167 mil 382 pesos el 86.66 por ciento del total y el ejercido ascendió a 420 millones

296 mil 937 pesos, una variación del 6.36 por ciento con relación al original.

Del monto inicial 359 millones 126 mil 822 pesos correspondieron a la partida 4601 “Transferencias para Servicios Personales”, presentando un ejercido de 370 millones 348 mil 855 pesos.

Por su parte, el Gasto de Operación del Poder Judicial partida 4108, contó con una asignación original de 36 millones 040 mil 560 pesos ministrándose un total de 39 millones 437 mil 560 pesos.

La partida 4605 “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica Federal” contó con una asignación modificada de 3 millones 500 mil pesos, ministrándose el total.

En este año tenemos que el capítulo 6000 Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo específicamente la partida 6207 Programas con Financiamiento Compartido contó con una asignación modificada, de 7 millones 010 mil 522 pesos ministrándose el total.

Cabe señalar que en los registros del sistema SIAF las partidas 4108, 4605 y 6207 aparecen con el 100 por ciento de ejercido ya que en la contabilidad gubernamental se registra así, al egresar el recurso.

En la contabilidad interna los recursos ministrados en las partidas 4605 y 6207 son operados en el capítulo 6000 “Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo”. Asimismo en este capítulo se asignaron los recursos relativos a Un Millón Quinientos Mil Pesos. Al cierre del ejercicio se reclasificaron a diversas partidas para darles suficiencia presupuestal.

En cuanto al Programa Reinversión de la Función Pública; realizado por el Consejo del Poder Judicial, Secretaría Ejecutiva de Administración, Dirección General de Administración, Instituto de la Judicatura Sonorense, Centro de Información Estadística, Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales y Archivo General del Poder Judicial del Estado; se le asignó un presupuesto inicial por 40 millones 689 mil 315 pesos el 8.92 por ciento del total y el ejercido fue de 33 millones 126 mil 155 pesos, una variación del 18.59 por ciento menor con relación al original.

De la cantidad inicial 31 millones 599 mil 165 pesos correspondieron a Transferencias para Servicios Personales, presentando un ejercido de 23 millones 300 mil 005 pesos y de 9 millones 090 mil 150 pesos destinados al Gasto de Operación, se ministraron 9 millones 826 mil 150 pesos.

Referente al Programa Prestación de Diversos Servicios Públicos Sustantivos y de Apoyo; desarrollado por la Dirección de Servicios de Cómputo, Unidad de Apoyo y Modernización de la Función Judicial y Dirección General de Comunicación Social; se le asignó un presupuesto original por 9 millones 486 mil 448 pesos el 2.08 por ciento del total y el ejercido ascendió a 9 millones 819 mil 963 pesos, una variación del 3.52 por ciento con relación al original.

Del importe inicial 7 millones 465 mil 858 pesos correspondieron a Transferencias para Servicios Personales, presentando un ejercido de 7 millones 762 mil 373 pesos y de 2 millones 020 mil 590 pesos destinados al Gasto de Operación, se ministraron 2 millones 057 mil 590 pesos.

En cuanto al Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas que está a cargo de la Visitaduría Judicial y Contraloría se le asignó un presupuesto inicial por 10 millones 656 mil 855 pesos el 2.34 por ciento del total y el ejercido ascendió a 11 millones 104 mil 802 pesos, una variación del 4.2 por ciento con relación al original.

Del monto inicial 8 millones 369 mil 155 pesos correspondieron a Transferencias para Servicios Personales, presentando un ejercido de 8 millones 781 mil 102 pesos y de 2 millones 287 mil 700 pesos destinados al Gasto de Operación, se ministraron 2 millones 323 mil 700 pesos.

La distribución y variación de los recursos presupuestales por unidad responsable se presenta como sigue:

Unidad	Denominación	Asignación Original	Presupuesto Ejercido	Variación	
				Absoluta	%
0201	Presidencia	5,857,657	9,134,029	3,276,373	55.93
0202	Salas Mixtas	27,311,986	29,045,093	1,733,107	6.35
0203	Secretaría General de Acuerdos	18,844,983	19,169,612	324,629	1.72
0204	Primer Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito	15,219,183	15,700,311	481,128	3.16
0205	Segundo Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito	14,251,092	14,846,025	594,932	4.17
0206	Primer Tribunal Colegiado Regional del Segundo Circuito	14,926,418	14,984,195	57,777	0.39

Unidad	Denominación	Asignación Original	Presupuesto Ejercido	Variación	
				Absoluta	%
0207	Primer Tribunal Colegiado Regional del Tercer Circuito	15,240,532	19,344,363	4,103,832	26.93
0208	Tribunal Unitario Regional de Circuito	2,948,594	3,348,294	399,700	13.56
0209	Juzgados de Primera Instancia	271,005,055	285,064,958	14,059,903	5.19
0210	Centrales de Actuarios Ejecutores y Notificadores	5,859,081	5,900,907	41,826	0.71
0211	Centros de Justicia Alternativa	3,702,801	3,759,149	56,348	1.52
0212	Consejo del Poder Judicial	9,750,550	2,420,700	-7,329,850	-75.17
0213	Secretaría Ejecutiva de Administración	4,449,167	4,612,077	162,911	3.66
0214	Dirección General de Administración	16,861,355	16,571,824	-289,531	-1.72
0215	Dirección de Servicios de Cómputo	3,409,067	3,603,428	194,361	5.70
0216	Instituto de la Judicatura Sonorense	2,177,525	1,921,974	-255,550	-11.74
0217	Centro de Información Estadística	2,497,244	2,507,688	10,444	0.42
0218	Unidad de Apoyo y Modernización de la Función Judicial	4,284,344	4,353,430	69,086	1.61
0219	Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales	2,206,945	2,289,004	82,059	3.72
0220	Visitaduría Judicial y Contraloría	10,656,855	11,104,802	447,947	4.20
0221	Archivo General del Poder Judicial del Estado	2,746,530	2,802,888	56,358	2.05
0222	Dirección General de Comunicación Social	1,793,037	1,863,104	70,067	3.91
	<b>Total Dependencia</b>	<b>456,000,000</b>	<b>474,347,857</b>	<b>18,347,857</b>	<b>4.02</b>

Las variaciones presentadas al cierre del ejercicio 2009, se debieron a diversos factores tales como: transferencias, ampliaciones, reducciones presupuestales, incrementos salariales e incrementos en las percepciones del personal sindicalizado, promociones de personal; permisos sin goce de sueldos; quinquenios en caso de cambio de personal a otras áreas y plazas vacantes presentadas en ciertos períodos del ejercicio.

Con relación al punto anterior, se realizan algunos comentarios sobre las variaciones más representativas presentadas en las unidades responsables del Poder Judicial y se detallan las autorizaciones que en materia de Servicios Personales y otros conceptos de gasto aplicados por la Secretaría de Hacienda.

En la unidad responsable Presidencia, se presentó una variación del 55.93 por ciento superior al original; debido a ampliación presupuestal efectuada en la partida de Transferencias para Servicios Personales, por la Secretaría de Hacienda, a efecto de cubrir en este renglón el total ejercido de esta Unidad al finalizar el ejercicio.

Asimismo, se presentaron las siguientes afectaciones: Conversión de la plaza vacante número 5125 de Coordinador General del Instituto de la Judicatura Sonorense a Secretario Ejecutivo de la Presidencia, cabe señalar que esta plaza se encontraba adscrita al Instituto. A su vez, se solicitó que fuera reubicada a la unidad administrativa de Presidencia.

Además, se solicitó la reubicación presupuestal de la plaza de Coordinador General adscrita a la Presidencia, para pasar al Instituto de la Judicatura Sonorense.

En Salas Mixtas se presentó una variación del 6.35 por ciento superior al original, debido a ampliación presupuestal efectuada en forma directa en la partida de Transferencias para Servicios Personales, a efecto de cubrir el total ejercido de esta Unidad al finalizar el ejercicio.

En el Primer Tribunal Colegiado Regional del Tercer Circuito, se presentó una variación del 26.93 por ciento superior al original, debido a dos situaciones: ampliación presupuestal efectuada en forma directa en la partida de Transferencias para Servicios Personales, a efecto de cubrir el total ejercido de esta Unidad al finalizar el ejercicio y a la incorporación de recursos en los reportes del sistema SIAF de 3 millones 500 mil pesos, provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública Federal, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada Ampliación y Remodelación del citado Tribunal.

En el Tribunal Unitario Regional de Circuito, se presentó una variación del 13.56 por ciento superior al original. Lo anterior se debió a ampliación presupuestal efectuada en forma directa en la partida de Transferencias para Servicios Personales, a efecto de cubrir en este renglón el total ejercido de esta Unidad al finalizar el ejercicio.

En los Juzgados de Primera Instancia, se presentó una variación del 5.19 por ciento con relación al original, debido a los siguientes asuntos:

Ampliación presupuestal efectuada en forma directa en la partida de Transferencias para Servicios Personales a efecto de cubrir en este renglón el total ejercido de esta Unidad al finalizar el ejercicio.

Incorporación de 11 plazas de nueva creación con efectos a partir del primero de septiembre del 2009 y la realización de 3 promociones directas realizadas a través del Sindicato Único de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado (SUTSPES) para personal sindicalizado, con efectos en diversos períodos del ejercicio.

La Secretaría de Hacienda incorporó en los reportes del sistema SIAF 7 millones 010 mil 522 pesos, provenientes del ejercicio 2008, correspondientes al Subsidio Federal Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, destinados a la construcción de dos edificios para alojar los Juzgados Primero y Segundo Especializados en Justicia para Adolescentes en el Distrito Judicial de Hermosillo.

La Secretaría de Hacienda incorporó en los reportes del sistema SIAF 1 millón 500 mil pesos en la partida 4108 "Gastos de Operación del Poder Judicial" que habían quedado pendientes de reintegrarse al Poder Judicial en el Ejercicio 2008. Estos recursos provinieron del Programa FOSEG 2006 Ramo 36, para la realización de las Obras de Remodelación de los Juzgados de Primera Instancia Mixtos de San Luis Río Colorado, por 1 millón de Pesos y Séptimo Penal del Distrito Judicial de Hermosillo por 500 mil pesos cubriéndose así el adeudo del FOSEG al Poder Judicial por el financiamiento realizado en las obras señaladas.

Estos recursos fueron ministrados al Supremo Tribunal de Justicia el 23 de noviembre del 2009, incorporándose internamente al renglón de ingresos y serán operados en la contabilidad del Supremo Tribunal de Justicia en el capítulo 6000 Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.

En el Consejo del Poder Judicial, se presentó una variación del 75.17 por ciento menor al original debido a reducción efectuada en forma directa en la partida de Transferencias para Servicios Personales en virtud de que esta Unidad Administrativa no se instaló al Cierre del Ejercicio 2009.

En la Dirección General de Administración, se presentó una variación del 1.72 por ciento menor al original, debido a la existencia de una plaza vacante de Jefe de Departamento del Primero de enero al 15 de Julio del 2009; vacante de dos plazas de Coordinador de Área, una a partir del 4 de marzo por motivo de defunción y la otra por jubilación a partir del primero de julio del 2009; vacante de una plaza de Coordinador Técnico durante todo el ejercicio 2009 y permiso sin goce de sueldo de un puesto de Analista Técnico del 3 de Agosto al 31 de diciembre del 2009.

En el Instituto de la Judicatura Sonorense, presentó una variación del 11.74 por ciento menor al original debido a la afectación en la partida de Transferencias para Servicios Personales señalada con anterioridad en la unidad responsable Presidencia; la cual involucró a las dos unidades responsables.

Por otra parte, en relación a las autorizaciones relativas a Servicios Personales efectuadas durante el 2009, se informa lo siguiente:

Con el propósito de cubrir con mayor eficiencia la creciente demanda de impartición de justicia, se fortaleció el área jurisdiccional al crearse 11 plazas, cerrando el ejercicio 2009, con un total de 1,315 plazas.

Las plazas nuevas se fundamentan y se detallan de acuerdo a lo siguiente:

La Subsecretaría de Egresos envió copia del oficio No. 05.06/711/09 de fecha 14 de julio del 2009 a la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia, donde se da trámite ante la Dirección General de Recursos Humanos a la solicitud del oficio No. STJ/162, para la creación de 11 plazas para la unidad responsable Juzgados de Primera Instancia.

plazas de nueva creación autorizadas en el ejercicio 2009				
Unidad responsable	nivel	Puesto	Número de Plazas	Efecto
Juzgados de Primera Instancia	12 I	Juez de Primera Instancia	1	01/09/2009
	9 I	Secretario de Acuerdos de Juzgado	3	01/09/2009
	8 I	Actuario Ejecutor de Juzgado	1	01/09/2009
	8 I	Actuario Notificador	1	01/09/2009
	4 I	Analista Programador	1	01/09/2009
	4 I	Analista Técnico Auxiliar "A"	1	01/09/2009
	4 I	Secretaria Ejecutiva Bilingüe "B"	3	01/09/2009
<b>TOTAL</b>			<b>11</b>	

Lo anterior, a efecto de instalar el Juzgado Segundo Especializado en Justicia para Adolescentes de Hermosillo.

Por otra parte, se realizaron las siguientes promociones para personal sindicalizado en forma directa a través del Sindicato Único de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora (SUTSPES) de Acuerdo a lo siguiente.

Promociones directas realizadas a través del S.U.T.S.P.E.S. durante el ejercicio 2009						
Cantidad	Puesto actual	Nivel actual	Puesto propuesto y autorizado	Nivel autorizado	Efecto	Adscripción
1	Analista Programador	04 "I"	Analista de Sistemas	04 "B"	16/02/2009	Juzgados de Primera Instancia
1	Secretaria Ejecutiva Bilingüe "B"	4 "B"	Secretario Escribiente	5 "A"	01/03/2009	Juzgados de Primera Instancia
1	Analista Técnico	5 "I"	Analista Técnico	5 "B"	16/03/2009	Centro de Información Estadística
1	Analista Técnico	5 "I"	Analista Técnico	5 "B"	01/05/2009	Juzgados de Primera Instancia
1	Analista Técnico Auxiliar	4 "B"	Analista Técnico	5 "A"	01/05/2009	Dirección General de Administración
<b>5</b>						

Asimismo, mediante oficio número STJ/043 de fecha 4 de marzo del 2009; la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia solicitó a la Subsecretaría de Egresos la conversión de la plaza vacante número 5125 de Coordinador General del Instituto de la Judicatura Sonorense a Secretario Ejecutivo de la Presidencia, denominación que era inexistente en la

estructura de puestos, razón por la cual el Poder Judicial solicitó la creación de ese nuevo puesto. Cabe señalar que esta plaza se encontraba adscrita al Instituto de la Judicatura Sonorense en la clave presupuestal 02-16-5-01-A01-CG-001. A su vez solicitó su reubicación a la clave presupuestal 02-01-1-05-A01-CA-001 correspondiente a la unidad responsable Presidencia.

Por otra parte, se solicitó la reubicación presupuestal de la plaza de Coordinador General adscrita a la clave presupuestal 02-01-1-05-A01-CA-001 de Presidencia para pasar a la clave 02-16-5-01-A01-CG-001 del Instituto de la Judicatura. Esta petición fue autorizada según consta en documentos de nóminas proporcionadas al Supremo Tribunal de Justicia por parte de la Dirección General de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo.

Asimismo, con fecha 2 de junio del 2009, la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia solicitó a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda la conversión de la plaza vacante número 5158 de Coordinador de Área nivel 07 opción "A" adscrita a la Dirección General de Administración para crear una plaza de Coordinador de Mantenimiento nivel 02, opción "I" para la unidad responsable Juzgados de Primera Instancia, con efectos a partir del primero de junio 2009 y con el resto de los recursos se realizaran 10 promociones de personal a partir de la fecha señalada, para la Dirección General de Administración.

Al cierre del ejercicio quedó pendiente de autorización, por lo que estos movimientos se consideran en trámite para el ejercicio 2010.

Además, mediante oficio de fecha 9 de julio del 2009, la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia solicitó a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda la conversión de la plaza vacante número 5356 de Coordinador de Área nivel 07, opción "I" adscrita a la Dirección General de Administración para realizar los siguientes movimientos:

Creación de una plaza de Secretaria Ejecutiva Bilingüe nivel 03, opción I con adscripción a la Dirección General de Administración y que con los recursos restantes se realizaran las 14 promociones de personal: 2 para la Secretaría Ejecutiva de Administración y 12 para la Dirección General de Administración, con efectos a partir del primero de julio. Al cierre del ejercicio quedó pendiente de autorización, por lo que estos movimientos se consideran en trámite para el ejercicio 2010.

Se considera necesario comentar que el calendario de Servicios Personales y las adecuaciones presupuestales y demás afectaciones tales como: ampliaciones, reducciones y transferencias por diversos asuntos se realizan centralmente por la Secretaría de Hacienda, al igual que la aplicación por incrementos salariales y los relativos a diversas percepciones del personal sindicalizado.

Así que todo asunto que genere movimientos presupuestales como los anteriormente referidos repercuten en su mayoría durante el ejercicio tanto en el presupuesto modificado como en el presupuesto ejercido.

### Resumen del cumplimiento del Programa Operativo 2009

UNIDAD RESPONSABLE	METAS ANUALES PROGRAMADAS					
	TOTAL	MAYOR A 100%	IGUAL A 100%	IGUAL O MAYOR A 80% Y MENOR DE 100%	IGUAL O MAYOR A 60% Y MENOR DE 80%	MENOR QUE 60%
<b>[ 0201 ] PRESIDENCIA</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
SUB-TOTAL METAS ORIGINALES	3	2	1	0	0	0
SUB-TOTAL METAS ADICIONALES	0	0	0	0	0	0
<b>[ 0202 ] SALAS MIXTAS</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
SUB-TOTAL METAS ORIGINALES	1	1	0	0	0	0
SUB-TOTAL METAS ADICIONALES	0	0	0	0	0	0
<b>[ 0203 ] SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
SUB-TOTAL METAS ORIGINALES	5	4	1	0	0	0
SUB-TOTAL METAS ADICIONALES	0	0	0	0	0	0
<b>[ 0204 ] PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO REGIONAL DEL PRIMER CIRCUITO</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
SUB-TOTAL METAS ORIGINALES	7	4	1	1	0	1
SUB-TOTAL METAS ADICIONALES	0	0	0	0	0	0
<b>[ 0205 ] SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO REGIONAL DEL PRIMER CIRCUITO</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
SUB-TOTAL METAS ORIGINALES	7	1	1	5	0	0
SUB-TOTAL METAS ADICIONALES	0	0	0	0	0	0
<b>[ 0206 ] PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO REGIONAL DEL SEGUNDO CIRCUITO</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
SUB-TOTAL METAS ORIGINALES	7	4	1	2	0	0
SUB-TOTAL METAS ADICIONALES	0	0	0	0	0	0
<b>[ 0207 ] PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO REGIONAL DEL TERCER CIRCUITO</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
SUB-TOTAL METAS ORIGINALES	9	2	1	6	0	0
SUB-TOTAL METAS ADICIONALES	1	0	1	0	0	0
<b>[ 0208 ] TRIBUNAL UNITARIO REGIONAL DE CIRCUITO</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
SUB-TOTAL METAS ORIGINALES	4	2	1	0	1	0
SUB-TOTAL METAS ADICIONALES	0	0	0	0	0	0

UNIDAD RESPONSABLE	METAS ANUALES PROGRAMADAS					
	TOTAL	MAYOR A 100%	IGUAL A 100%	IGUAL O MAYOR A 80% Y MENOR DE 100%	IGUAL O MAYOR A 60% Y MENOR DE 80%	MENOR QUE 60%
<b>[ 0209 ] JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA</b>	<b>18</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
SUB-TOTAL METAS ORIGINALES	16	9	0	7	0	0
SUB-TOTAL METAS ADICIONALES	2	0	2	0	0	0
<b>[ 0210 ] CENTRALES DE ACTUARIOS EJECUTORES Y NOTIFICADORES</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
SUB-TOTAL METAS ORIGINALES	1	1	0	0	0	0
SUB-TOTAL METAS ADICIONALES	0	0	0	0	0	0
<b>[ 0211 ] CENTROS DE JUSTICIA ALTERNATIVA</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
SUB-TOTAL METAS ORIGINALES	5	2	0	1	2	0
SUB-TOTAL METAS ADICIONALES	0	0	0	0	0	0
<b>[ 0212 ] CONSEJO DEL PODER JUDICIAL</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>
SUB-TOTAL METAS ORIGINALES	7	0	0	0	0	7
SUB-TOTAL METAS ADICIONALES	0	0	0	0	0	0
<b>[ 0213 ] SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
SUB-TOTAL METAS ORIGINALES	1	0	1	0	0	0
SUB-TOTAL METAS ADICIONALES	0	0	0	0	0	0
<b>[ 0214 ] DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>16</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
SUB-TOTAL METAS ORIGINALES	16	7	4	4	1	0
SUB-TOTAL METAS ADICIONALES	0	0	0	0	0	0
<b>[ 0215 ] DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE CÓMPUTO</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
SUB-TOTAL METAS ORIGINALES	4	1	2	1	0	0
SUB-TOTAL METAS ADICIONALES	0	0	0	0	0	0
<b>[ 0216 ] INSTITUTO DE LA JUDICATURA SONORENSE</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
SUB-TOTAL METAS ORIGINALES	1	0	1	0	0	0
SUB-TOTAL METAS ADICIONALES	0	0	0	0	0	0
<b>[ 0217 ] CENTRO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
SUB-TOTAL METAS ORIGINALES	6	0	5	1	0	0
SUB-TOTAL METAS ADICIONALES	0	0	0	0	0	0
<b>[ 0218 ] UNIDAD DE APOYO Y MODERNIZACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
SUB-TOTAL METAS ORIGINALES	5	0	2	3	0	0
SUB-TOTAL METAS ADICIONALES	0	0	0	0	0	0
<b>[ 0219 ] DIR. GRAL. DE FORMACIÓN, CAPAC. Y ESPECIALIZACION JUDICIALES</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
SUB-TOTAL METAS ORIGINALES	1	1	0	0	0	0
SUB-TOTAL METAS ADICIONALES	0	0	0	0	0	0
<b>[ 0220 ] VISITADURIA JUDICIAL Y CONTRALORÍA</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
SUB-TOTAL METAS ORIGINALES	5	3	0	2	0	0

UNIDAD RESPONSABLE	METAS ANUALES PROGRAMADAS					
	TOTAL	MAYOR A 100%	IGUAL A 100%	IGUAL O MAYOR A 80% Y MENOR DE 100%	IGUAL O MAYOR A 60% Y MENOR DE 80%	MENOR QUE 60%
SUB-TOTAL METAS ADICIONALES	0	0	0	0	0	0
[ 0221 ] ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO	2	2	0	0	0	0
SUB-TOTAL METAS ORIGINALES	2	2	0	0	0	0
SUB-TOTAL METAS ADICIONALES	0	0	0	0	0	0
[ 0222 ] DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3	1	1	1	0	0
SUB-TOTAL METAS ORIGINALES	3	1	1	1	0	0
SUB-TOTAL METAS ADICIONALES	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DEPENDENCIA</b>	<b>119</b>	<b>47</b>	<b>26</b>	<b>34</b>	<b>4</b>	<b>8</b>
<b>SUB-TOTAL METAS ORIGINALES</b>	<b>116</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>34</b>	<b>4</b>	<b>8</b>
<b>SUB-TOTAL METAS ADICIONALES</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con relación al Programa Operativo a cargo del Poder Judicial, se presenta por unidad responsable, considerando al respecto que en cuanto al cumplimiento del calendario de metas autorizado, no se puede obtener un seguimiento exacto de la programación debido a las funciones propias del área judicial.

Los calendarios trimestrales se programan en función de estimaciones estadísticas o criterios al momento de su formulación. Dichas metas se ubican como de servicio en respuesta a la población que acude en demanda de justicia así como a las consignaciones que realiza el Ministerio Público. Por lo anterior, cada una requiere del cien por ciento de atención, independientemente de la cantidad que se haya programado.

## Presidencia

Con relación a la meta 01, de tramitar los asuntos de la competencia del Pleno y de las Salas, hasta citarlos para resolución definitiva; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; equivalente a 2,026 asuntos de 1,965 programados.

Referente a la meta 02, de auxiliar a la Justicia Federal en los términos de las leyes relativas; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original es decir; el alcanzado al finalizar el ejercicio fue de 257 asuntos de 230 programados.

En cuanto a la meta 03, de someter a la aprobación del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos del Poder Judicial del Estado; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original.

### **Salas Mixtas**

En la meta 01, de emitir resolución en los asuntos civiles y penales turnados a ponencias; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; al emitir 1,630 resoluciones de 1,483 programadas.

### **Secretaría General de Acuerdos**

En cuanto a la meta 01, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos penales hasta citar para resolución; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; equivalente a 8,723 acuerdos de 8,700 programados.

En la meta 02, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos civiles hasta citar para resolución; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; equivalente a 2,085 acuerdos de 2,025 programados.

En cuanto a la meta 03, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos de antecedentes de amparo; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; al realizar 2,038 acuerdos de 1,990 programados.

En la meta 04, de turnar y legalizar los exhortos que llegan o salen del Estado; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; equivalente a 544 asuntos de 472 programados.

Con relación a la meta 05, de recibir informes de los Tribunales Colegiados Regionales de Circuito para llevar la estadística de asuntos que se ventilen; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original es decir; el alcanzado al cierre del ejercicio fue de 48 documentos.

### **Primer Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito**

En la meta 01, de elaborar informe mensual de asuntos recibidos, resueltos y en trámite; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original es decir; el alcanzado al cierre del ejercicio fue de 12 documentos.

Con relación a la meta 02, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos civiles hasta citar para resolución; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; al realizar 1,547 acuerdos de 1,340 programados.

En la meta 03, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos penales hasta citar para resolución; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; al realizar 4,832 acuerdos de 4,047 programados.

En cuanto a la meta 04, de emitir resolución en todos los asuntos civiles turnados a ponencias; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; equivalente a 405 resoluciones de 396 programadas.

En la meta 05, de emitir resolución en todos los asuntos penales turnados a ponencias; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; equivalente a 831 resoluciones de 824 programadas.

Con relación a la meta 06, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos de antecedentes de amparo en materia civil; ésta presentó el 83.29 por ciento de cumplimiento con relación al original; al realizar 633 acuerdos de 760 programados.

Referente a la meta 07, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos de antecedentes de amparo en materia penal; ésta presentó el 58.63 por ciento de cumplimiento con relación al original; al realizar 394 acuerdos de 672 programados.

### **Segundo Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito**

En la meta 01, de elaborar informe mensual de asuntos recibidos, resueltos y en trámite; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original es decir; el alcanzado al cierre del ejercicio fue de 12 documentos.

Con relación a la meta 02, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos civiles hasta citar para resolución; ésta presentó el 83.19 por ciento de cumplimiento con relación al original; al realizar 1,772 acuerdos de 2,130 programados.

En la meta 03, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos penales hasta citar para resolución; ésta presentó el 93.08 por ciento de cumplimiento con relación al original; al realizar 5,166 acuerdos de 5,550 programados.

En cuanto a la meta 04, de emitir resolución en todos los asuntos civiles turnados a ponencias; ésta presentó el 81.77 por ciento de cumplimiento con relación al original; al emitir 332 resoluciones de 406 programadas.

En la meta 05, de emitir resolución en todos los asuntos penales turnados a ponencias; ésta presentó el 87.57 por ciento de cumplimiento con relación al original; al emitir 740 resoluciones de 845 programadas.

Con relación a la meta 06, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos de antecedentes de amparo en materia civil; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; al realizar 622 acuerdos de 560 programados.

Referente a la meta 07, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos de antecedentes de amparo en materia penal; ésta presentó el 84 por ciento de cumplimiento con relación al original; al realizar 462 acuerdos de 550 programados.

### **Primer Tribunal Colegiado Regional del Segundo Circuito**

En la meta 01, de elaborar informe mensual de asuntos recibidos, resueltos y en trámite; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original es decir; el alcanzado al cierre del ejercicio fue de 12 documentos.

Con relación a la meta 02, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos civiles hasta citar para resolución; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; al realizar 2,758 acuerdos de 2,150 programados.

En la meta 03, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos penales hasta citar para resolución; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; al realizar 6,095 acuerdos de 5,580 programados.

En cuanto a la meta 04, de emitir resolución en todos los asuntos civiles turnados a ponencias; ésta presentó el 96.77 por ciento de cumplimiento con relación al original; al realizar 630 resoluciones de 651 programadas.

En la meta 05, de emitir resolución en todos los asuntos penales turnados a ponencias; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; equivalente a 752 resoluciones de 699 programadas.

Con relación a la meta 06, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos de antecedentes de amparo en materia civil; ésta presentó el 92.97 por ciento de cumplimiento con relación al original; al realizar 688 acuerdos de 740 programados.

Referente a la meta 07, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos de antecedentes de amparo en materia penal; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; al realizar 651 acuerdos de 560 programados.

### **Primer Tribunal Colegiado Regional del Tercer Circuito**

Con relación a esta Unidad se informa que en el ejercicio 2009, se autorizaron recursos especiales por 3 millones 500 mil pesos, los cuales fueron descritos con anterioridad en el apartado de las variaciones más representativas a nivel de unidad responsable y su aplicación se especificó en el apartado de obras; ambos se encuentran contenidos dentro de este documento. Cabe señalar, que con la asignación de esos recursos se creó la meta número 10.

En la meta 01, de elaborar informe mensual de asuntos recibidos, resueltos y en trámite; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original es decir; el alcanzado al cierre del ejercicio fue de 12 documentos.

Con relación a la meta 02, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos civiles hasta citar para resolución; ésta presentó el 83.27 por ciento de cumplimiento con relación al original; al realizar 1,717 acuerdos de 2,062 programados.

En la meta 03, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos penales hasta citar para resolución; ésta presentó el 87.62 por ciento de cumplimiento con relación al original; al realizar 5,476 acuerdos de 6,250 programados.

En cuanto a la meta 04, de emitir resolución en todos los asuntos civiles turnados a ponencias; ésta presentó el 85.71 por ciento de cumplimiento con relación al original; al realizar 300 resoluciones de 350 programadas.

En la meta 05, de emitir resolución en todos los asuntos penales turnados a ponencias; ésta presentó el 90.11 por ciento de cumplimiento con relación al original; equivalente a 911 resoluciones de 1,011 programadas.

Con relación a la meta 06, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos de antecedentes de amparo en materia civil; ésta presentó el 80.76 por ciento de cumplimiento con relación al original; al realizar 512 acuerdos de 634 programados.

Referente a la meta 07, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos de antecedentes de amparo en materia penal; ésta presentó el 93.45 por ciento de cumplimiento con relación al original; al realizar 271 acuerdos de 290 programados.

En la meta 08, de elaborar operativamente atendiendo las instrucciones de la Presidencia, los acuerdos de antecedentes de amparo indirectos penales por competencia concurrente; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; equivalente a 556 acuerdos de 350 programados.

En cuanto a la meta 09, de resolver los amparos indirectos que en materia penal se atienden por competencia concurrente; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; equivalente a 165 resoluciones de 120 programadas.

Referente a la meta 10, Ampliación y Remodelación del Primer Tribunal Colegiado Regional del Tercer Circuito; se informa que al cierre del ejercicio 2009, la obra se evaluó en el formato CP09-01 con el 100 por ciento de avance físico; no obstante para el primer trimestre del 2010, quedó pendiente el finiquito y la entrega recepción de la obra. El seguimiento de ella, se presenta en el apartado relativo a obras contenido en este documento.

## **Tribunal Unitario Regional de Circuito**

En la meta 01, de elaborar informe mensual de asuntos recibidos, resueltos y en trámite; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original es decir; el alcanzado al cierre del ejercicio fue de 12 documentos.

Con relación a la meta 02, de emitir los acuerdos correspondientes al trámite de los recursos hasta citar para resolución; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; al realizar 2,276 acuerdos de 1,456 programados.

La cantidad inicial fue estimada; además se debió al incremento en el fenómeno delincriminal de los adolescentes presentado durante el ejercicio.

En cuanto a la meta 03, de emitir las sentencias en todos los asuntos de su competencia y conocimiento; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; al emitir 137 sentencias de 103 programadas.

La situación presentada en esta meta, se originó por la misma causa que observó la meta número dos.

Referente a la meta 04, de emitir resolución en todos los asuntos de su competencia y conocimiento; ésta presentó el 70.49 por ciento de cumplimiento con relación al original; al emitir 129 resoluciones de 183 programadas.

## **Juzgados de Primera Instancia**

Con relación a esta Unidad se informa que en el ejercicio 2009, se autorizaron recursos especiales por un monto de 7 millones 010 mil 522 pesos, los cuales se detallan con anterioridad en el apartado de las variaciones que se presenta a nivel de unidad responsable y su aplicación se especifica en el apartado de obras; ambos contenidos en este documento. Con la asignación de estos recursos se crearon dos metas de inversión, que se describen con posterioridad a la meta número 16. Además; en el primer apartado también se informa sobre la incorporación de recursos por 1 millón 500 mil pesos.

Por otra parte, cabe señalar que al cierre de este ejercicio se incorporaron las acciones del nuevo Juzgado Segundo de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes, con residencia en Hermosillo; por haber entrado en funciones a partir del 8 de diciembre del 2009.

En la meta 01, de recibir y radicar las consignaciones de su competencia que efectúe el Ministerio Público en materia penal; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original es decir; 10,863 radicaciones de 10,600 programadas.

Con relación a la meta 02, de realizar los trámites de su competencia, correspondientes en los procesos de sus respectivos inculpadados en materia penal; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original es decir; 13,424 inculpadados de 13,300 programados.

En la meta 03, de dictar las sentencias definitivas de su competencia, en los procesos penales en trámite; ésta presentó el 97.11 por ciento de cumplimiento con relación al original es decir; 7,817 sentencias de 8,050 programadas.

En lo que corresponde a la meta 04, de recibir y radicar las remisiones que efectúe el Ministerio Público en materia de justicia para adolescentes. Ésta presentó el 91.51 por ciento de cumplimiento con relación al original es decir; 1,164 radicaciones de 1,272 programadas.

En la meta 05, de realizar los trámites que correspondan, en los procesos instruidos a adolescentes que se les atribuya una conducta tipificada como delito; ésta presentó el 96.92 por ciento de cumplimiento con relación al original es decir; 1,541 inculpadados de 1,590 programados.

En cuanto a la meta 06, de dictar las sentencias en los procesos instruidos a adolescentes a quienes se les atribuye una conducta tipificada como delito; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original es decir; 1,203 sentencias de 886 programadas.

Con relación al realizado al cierre del ejercicio se aclara que en el cuarto trimestre se presentó un acumulado de 1,204 sentencias, reduciendo en este documento una sentencia. Lo anterior, por haber contabilizado una sentencia que no correspondía a los Juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes adscritos.

En la meta 07, de dictar las resoluciones en los procesos instruidos a adolescentes a quienes se les atribuye una conducta tipificada como delito; ésta presentó el 93.19 por ciento de cumplimiento con relación al original es decir; 1,081 resoluciones de 1,160 programadas.

En la meta 08, de recibir las demandas que se presenten y proceder a su radicación, cuando así corresponda en los Juzgados de Primera Instancia Civil; ésta presentó el 90.68 por ciento de cumplimiento con relación al original; equivalente a 9,249 radicaciones de 10,200 programadas.

Con relación a la meta 09, de acordar sobre todas las promociones que se presenten en cada juicio en los Juzgados de Primera Instancia Civil; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original es decir; 97,760 promociones de 84,700 programadas.

En la meta 10, de dictar todas las sentencias definitivas en los asuntos que estén en estado de ser fallados en materia civil; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; equivalente a 3,633 sentencias de 3,210 programadas.

En cuanto a la meta 11, de recibir las demandas que se presenten y proceder a su radicación, cuando así corresponda en los Juzgados de Primera Instancia Mercantil; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; equivalente a 21,576 radicaciones de 19,500 programadas.

En lo que se refiere a la meta 12, de acordar sobre todas las promociones que se presenten en cada juicio en los Juzgados de Primera Instancia Mercantil; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original es decir; 140,094 promociones de 125,400 programadas.

En lo que corresponde a la meta 13, de dictar todas las sentencias definitivas en los asuntos que estén en estado de ser fallados en materia mercantil; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; equivalente a 5,754 sentencias de 5,000 programadas.

En la meta 14, de recibir las demandas que se presenten y proceder a su radicación, cuando así corresponda en los Juzgados de Primera Instancia Familiar; ésta presentó el 92.64 por ciento de cumplimiento con relación al original es decir; 18,260 radicaciones de 19,710 programadas.

Referente a la meta 15, de acordar sobre todas las promociones que se presenten en cada juicio en los Juzgados de Primera Instancia Familiar; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original es decir; 136,768 promociones de 135,500 programadas.

En cuanto a la meta 16, de dictar todas las sentencias definitivas en los asuntos que estén en estado de ser fallados en materia familiar; ésta presentó el 92.85 por ciento de cumplimiento con relación al original es decir; 11,138 sentencias de 11,996 programadas.

En la meta 01, de (inversión) referente a la construcción para alojar el Juzgado Primero Especializado en Justicia para Adolescentes en el Distrito Judicial de Hermosillo; se informa que al cierre del ejercicio 2009, la obra se evaluó en el formato CP09-01 con el 100 por ciento de avance físico; no obstante quedó pendiente para el primer trimestre del 2010, la realización de un Convenio Adicional por concepto de obra extra, acción con la cual se finiquitará dicha obra. El seguimiento de ella, se presenta en el apartado relativo a obras contenido en este documento.

En la meta 02, de (inversión) referente a la construcción para alojar el Juzgado Segundo Especializado en Justicia para Adolescentes en el Distrito Judicial de Hermosillo; se informa que al cierre del ejercicio 2009, la obra se evaluó en el formato CP09-01 con el 100 por ciento de avance físico; no obstante quedó pendiente para el primer trimestre del 2010, la realización de un Convenio Adicional por concepto de obra extra, acción con la cual se finiquitara dicha obra. El seguimiento de ella, se presenta en el apartado relativo a obras contenido en este documento.

### **Centrales de Actuarios Ejecutores y Notificadores**

En la meta 01, de agendar diligencias de Actuarios Ejecutores y Notificadores; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; equivalente a 79,676 diligencias de 70,100 programadas. La cantidad inicial fue estimada, su resultado está sujeto al interés de las partes en impulsar el procedimiento.

### **Centros de Justicia Alternativa**

Referente a la meta 01, de llevar el control de los asuntos convenidos en los Centros de Justicia Alternativa; ésta presentó el 71.59 por ciento de cumplimiento con relación al original; al realizar 746 asuntos de 1,042 programados.

Con relación a la meta 02, de atender los asuntos programados para conciliación y mediación; ésta presentó el 78.1 por ciento de cumplimiento con relación al original; al realizar 1,937 asuntos de 2,480 programados.

En cuanto a la meta 03, de brindar orientación legal a los usuarios que acudan a los Centros de Justicia Alternativa; ésta presentó el 83.45 por ciento de cumplimiento con relación al original; al realizar 2,295 orientaciones de 2,750 programadas.

En lo que corresponde a la meta 04, de realizar acciones para sensibilizar a la sociedad, instituciones y/o asociaciones profesionales, sobre los usos de medios alternos de resolución de conflictos; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; al realizar 18 acciones de 15 programadas.

Lo anterior, fue el resultado de cubrir las necesidades presentadas durante el ejercicio.

En la meta 05, de informar a la sociedad sobre los servicios que prestan los Centros de Justicia Alternativa, a través de medios de comunicación; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; al realizar 6,942 mensajes de 6,340 programados.

Lo anterior, por efecto de cubrir las necesidades presentadas, durante el ejercicio.

### **Consejo del Poder Judicial**

Con relación a esta Unidad se informa que ésta no presentó avance en sus metas, ya que fueron programadas considerando la nueva estructura y atribuciones que tendrá el nuevo Consejo del Poder Judicial. Al respecto se informa que al cierre del ejercicio no se instaló.

### **Secretaría Ejecutiva de Administración**

En la meta 01, de coordinar la integración de documentos operativos de las unidades adscritas; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original es decir; el alcanzado al cierre del ejercicio fue de 30 documentos.

## **Dirección General de Administración**

Con relación a la meta 01, de elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original.

Referente a la meta 02, de elaborar el Anteproyecto de la Cuenta Pública, correspondiente al Poder Judicial; ésta presentó el 100 de cumplimiento con relación al original.

En la meta 03, de elaborar y presentar los documentos relativos a los avances de los programas a cargo del Poder Judicial; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original; al realizar los 4 documentos.

En cuanto a la meta 04, de registrar las operaciones financieras que generen las unidades administrativas del Poder Judicial, correspondientes al ejercicio de los recursos autorizados; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; al realizar 12,016 registros de 11,500 programados.

La cantidad inicial fue estimada y su cumplimiento está sujeto a los requerimientos que generen las unidades adscritas al Poder Judicial, con relación al ejercicio de los recursos autorizados.

En lo que corresponde a la meta 05, de elaborar e integrar mensualmente, los documentos que incluyen el ejercicio del Presupuesto autorizado y los estados financieros que se deriven del mismo; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original; al realizar los 12 documentos.

En la meta 06, de tramitar, elaborar y realizar la entrega de documentos de valor; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; al realizar 34,427 documentos de 32,900 programados.

La cantidad inicial fue estimada y su cumplimiento está sujeto a las operaciones señaladas, que se generen por diversos asuntos en el Poder Judicial.

Con relación a la meta 07, de elaborar cheques al personal del Poder Judicial, por concepto de sustitución de personal y horas extraordinarias; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; al realizar 1,243 documentos de 1,050 programados.

La cantidad inicial fue estimada y su cumplimiento está sujeto a las operaciones que se generen por asuntos relativos al pago de los conceptos señalados.

En cuanto a la meta 08, de gestionar ante las autoridades correspondientes, los movimientos de personal y la cancelación de cheques de sueldos; ésta presentó el 65.59 por ciento de cumplimiento con relación al original; equivalente a 1,115 asuntos de 1,700 programados.

La cantidad inicial fue estimada y su cumplimiento está sujeto a la atención de asuntos relacionados con recursos humanos.

En la meta 09, de gestionar ante las autoridades correspondientes los trámites necesarios para cubrir el pago de personal de honorarios, sustitución de personal, horas extraordinarias y liquidaciones; ésta presentó el 94.14 por ciento de cumplimiento con relación al original; al realizar 3,053 documentos de 3,243 programados.

La cantidad inicial fue estimada y su cumplimiento está sujeto a los requerimientos de servicios solicitados por las unidades del Poder Judicial, en asuntos relativos a recursos humanos.

En lo que corresponde a la meta 10, de elaborar y tramitar las órdenes de adquisición de materiales y suministros, mobiliario y equipo, para asegurar una operación adecuada; ésta presentó el 93.36 por ciento de cumplimiento con relación al original; equivalente a 1,027 documentos de 1,100 programados.

La cantidad inicial fue estimada y su cumplimiento está sujeto a los requerimientos de las unidades del Poder Judicial, para cubrir su operación.

En la meta 11, de atender las necesidades de suministro de materiales, mobiliario y equipo que requieran las diferentes áreas del Poder Judicial; ésta presentó el 93.52 por ciento de cumplimiento con relación al original; equivalente a 2,555 documentos de 2,732 programados.

La cantidad inicial fue estimada y su cumplimiento está sujeto a las solicitudes de los materiales que presentan las unidades del Poder Judicial, para su operación.

Referente a la meta 12, de extender la documentación requerida por el personal, relativa a credenciales, permisos y constancias respecto al puesto, antigüedad, remuneraciones, entre otros aspectos; ésta presentó el 89.67 por ciento de cumplimiento con relación al original; al elaborar 911 documentos de 1,016 programados.

La cantidad inicial fue estimada y su cumplimiento está sujeto a los requerimientos de servicios presentados por las unidades del Poder Judicial, sobre asuntos relacionados con recursos humanos.

En lo que corresponde a la meta 13, de mantener permanentemente actualizados los registros de inventario de materiales, mobiliario y equipo propiedad del Poder Judicial; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; equivalente a 1,737 documentos de 860 programados.

La cantidad inicial fue estimada y su cumplimiento está sujeto a los movimientos de altas y bajas de mobiliario y equipo que se generen por las necesidades de operación en las unidades del Poder Judicial; tales como: la realización de altas por instalación del nuevo Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes y de la Oficialía de Partes Común en Materia Penal en el Distrito Judicial de Cajeme; Remodelación del Primer Tribunal Colegiado Regional del Tercer Circuito con ubicación en Caborca etc.; movimientos de altas y bajas por donaciones de mobiliario y equipo a instituciones educativas así como; diversas acciones relativas a la meta que se generaron durante el ejercicio en diversas áreas del Poder Judicial.

En la meta 14, de atender las órdenes relacionadas con los servicios de mantenimiento; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; al realizar 669 documentos de 530 programados.

La cantidad inicial fue estimada y su cumplimiento está sujeto a las necesidades de servicios de mantenimiento requeridos por las unidades del Poder Judicial.

Con relación a la meta 15, de apoyar en la elaboración y seguimiento de contratos celebrados con prestadores de servicios de mantenimiento; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; equivalente a 47 documentos de 42 programados

Lo anterior, por efecto de cubrir las necesidades presentadas por las áreas del Poder Judicial en este renglón.

Con relación a la meta 16, de apoyar en la estructuración y seguimiento de procesos de licitación para la adquisición de bienes muebles y para la construcción y/o rehabilitación de obras del Poder Judicial; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original es decir; el alcanzado al finalizar el ejercicio fue de 5 asuntos de uno programado.

Lo anterior, se debió a la realización de nuevos proyectos surgidos por las necesidades propias del Poder Judicial durante el presente ejercicio.

### **Dirección de Servicios de Cómputo**

Con relación a la meta 01, de proporcionar el servicio de actualización a los sistemas de información jurisdiccionales y administrativos; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original; al realizar los 2 sistemas programados. (Sistema de Tocas y Sistema Emisor).

En cuanto a la meta 02, de realizar inspecciones periódicas a las áreas jurisdiccionales y administrativas, para verificar el buen funcionamiento de los sistemas operativos; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original es decir; el alcanzado al cierre del ejercicio fue de 12 inspecciones.

En la meta 03, de atender los servicios de informática de los usuarios del Poder Judicial en la utilización de paquetes aplicables y sistemas de información; ésta presentó el 97.91 por ciento de cumplimiento con relación al original; equivalente a 3,133 servicios de 3,200 programados.

La cantidad inicial fue estimada y su cumplimiento está sujeto a las necesidades de los servicios de informática presentados por los usuarios del Poder Judicial.

En lo que corresponde a la meta 04, de instalar redes locales para las áreas jurisdiccionales y administrativas; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; equivalente a 25 instalaciones de 8 programadas.

Lo anterior, se debió a la necesidad de cubrir durante el ejercicio estos requerimientos en las siguientes áreas:

Hermosillo: Los Juzgados de Primera Instancia Penales (9); Tribunal Unitario Regional de Circuito (1); Centro de Gobierno "Red para Cámaras" (1); Ciudad Obregón: Civiles (3) y Familiares (2); Oficialía de Partes Común en materia Civil y Familiar (1); Caborca: Civiles (2); Primer Tribunal Colegiado Regional del Tercer Circuito (2); Puerto Peñasco: Penales (1) y Civiles (2) y en Cócorit: Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes: (1).

### **Instituto de la Judicatura Sonorense**

En la meta 01, de coordinar la integración de documentos operativos de las unidades adscritas; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original es decir; el alcanzado al cierre del ejercicio fue de 12 documentos.

### **Centro de Información Estadística**

En la meta 01, relativa a recaudar y procesar en los sistemas, la información generada por los Tribunales Regionales de Circuito y Juzgados de Primera Instancia; ésta presentó el 98.21 por ciento de cumplimiento con relación al original; equivalente a 769 documentos de 783 programados.

La programación inicial incorporó información para nuevas áreas, instalándose solo una en el mes de diciembre.

Con relación a la meta 02, de elaborar informes mensuales relativos al ramo civil y penal; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original es decir; el alcanzado al cierre del ejercicio fue de 24 documentos.

En cuanto a la meta 03, de elaborar el Anuario Estadístico del Poder Judicial; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original.

En lo que corresponde a la meta 04, de elaborar Documento Anual de Incidencia Delictiva; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original.

En la meta 05, de elaborar Documento Anual para la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia del Sistema Nacional de Seguridad Pública; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original.

En cuanto a la meta 06, de elaborar Documento de Juicios del Ramo Civil y Mercantil promovidos por la Banca; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original.

### **Unidad de Apoyo y Modernización de la Función Judicial**

Con relación a la meta 01, de elaborar y difundir el Boletín de Información Judicial del Estado de Sonora a nivel interno y externo; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original; al realizar los 4 documentos programados.

En la meta 02, de recopilar los ordenamientos jurídicos que tengan relación con la administración e impartición de justicia para mantener informado al personal judicial; ésta presentó el 94.21 por ciento de cumplimiento con relación al original; al alcanzar un resultado de 716 documentos de 760 programados.

La cantidad inicial fue estimada y su cumplimiento está sujeto al total de documentos que se recopilen y demás necesidades materiales que se presenten durante el ejercicio.

Referente a la meta 03, de elaborar y difundir el Boletín de Adquisiciones Bibliográficas y Hemerográficas de la Biblioteca del Poder Judicial; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original; al realizar los 12 documentos programados.

En cuanto a la meta 04, de administrar el funcionamiento de la Biblioteca del Poder Judicial a través de los servicios de consulta de Internet, acervo bibliográfico y hemerográfico y del Boletín Oficial de Acuerdos del Distrito Judicial de Hermosillo; ésta presentó el 80.24 por ciento de cumplimiento con relación al original; equivalente a 3,290 servicios de 4,100 programados.

La cantidad inicial fue estimada, su cumplimiento depende de las necesidades que presenten los usuarios que acuden a hacer uso del servicio referido.

En la meta 05, de realizar la administración y publicación de las listas de acuerdos de los Tribunales Regionales y Juzgados de Primera Instancia del Poder Judicial en la página de Internet; ésta presentó el 98.27 por ciento de cumplimiento con relación al original; al atender 33,309 servicios de 33,897 programados.

La cantidad inicial fue estimada y se programa considerando las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia que publican información, su variación está en función de la apertura o cancelación de ellas y de los días hábiles.

Con respecto a ello, se informa que durante el ejercicio se registro lo siguiente: cancelación de la tercera Secretaría del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal de Hermosillo; se agregó la segunda Secretaría con asuntos penales en el Juzgado Mixto de Magdalena; se agregó la tercera Secretaría en el Juzgado Primero de lo Penal de Navojoa; se agregó la tercera Secretaría en el Juzgado de Primera Instancia de lo Penal de Guaymas y con la apertura del nuevo Juzgado Segundo de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes se agregaron dos más.

### **Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales.**

Con relación a la meta 01, de realizar acciones de capacitación, actualización y profesionalización para el personal en funciones y de formación para quienes aspiran integrarse al Poder Judicial; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; equivalente a 115 acciones de 40 programadas. Este resultado se fundamenta en lo siguiente:

En el cuarto trimestre se realizaron 27 acciones no obstante, se registraron 74 por la omisión de 5 que no se registraron en los trimestres primero y tercero y la separación de dos Reuniones de Jueces Civiles y Familiares de Ciudad Obregón que se contabilizaron como una en el primer trimestre, con lo cual se adiciona una acción. Además por haberse modificado el criterio que se había utilizado para contabilizar el Taller Seguimiento Permanente al Semanario Judicial de la Federación, el cual

se contabilizó uno por cada uno de los trimestres anteriores, motivando la adición de 41 acciones, en virtud de que fueron diferentes los temas que se ejecutaron durante los días en que se realizó este Taller, obteniendo como resultado 115 acciones al finalizar el ejercicio.

### **Visitaduría Judicial y Contraloría**

En la meta 01, de inspeccionar el funcionamiento de las áreas encomendadas, realizando visitas de revisión a cada una de ellas; ésta presentó el 99.28 por ciento de cumplimiento con relación al original; al realizar 138 inspecciones de 139 programadas.

Con relación a la meta 02, de vigilar el cumplimiento de las normas administrativas así como, de las obligaciones en materia de programación, presupuestación, patrimonio, fondos y valores del Poder Judicial, mediante revisiones periódicas; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; al realizar 48 revisiones de 40 programadas.

Con relación a esta meta se comenta que fueron realizadas 8 revisiones adicionales encomendadas por la autoridad competente.

En cuanto a la meta 03, de llevar el registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos del Poder Judicial, con excepción de lo relativo a los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia; ésta presentó el 99.66 por ciento de cumplimiento con relación al original; al realizar 594 registros de 596 programadas.

Al respecto se informa que la cantidad inicial fue estimada, por la necesidad de recibir las declaraciones iniciales y finales que ocurran durante el ejercicio.

En la meta 04, de conocer de los procedimientos para determinar la responsabilidad de los servidores del Poder Judicial, resolviéndolos y aplicar en su caso, la sanción correspondiente; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; al atender 30 asuntos de 25 programados. La cantidad inicial fue estimada.

En cuanto a la meta 05, de llevar el registro, seguimiento y actualización en un expediente personal del desempeño de los Secretarios de Acuerdos; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; al realizar 301 documentos de 291 programados. La cantidad inicial fue estimada.

## **Archivo General del Poder Judicial del Estado**

En la meta 01, de atender los requerimientos de expedientes solicitados por los órganos jurisdiccionales; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; al atender 10,197 documentos de 9,200 programados.

La cantidad inicial fue estimada y su resultado está sujeto a los requerimientos de expedientes que le sean solicitados al Archivo General.

En cuanto a la meta 02, de recibir las transferencias de expedientes del archivo de los Órganos Jurisdiccionales al Archivo General y proceder a su revisión, organización y control; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; al recibir 87,538 documentos de 69,531 programados.

Con relación a esta meta, se informa que durante el presente ejercicio se recibieron documentos base de la acción del Juzgado Civil de Hermosillo en rangos de los años 1997 al 2006 y del Segundo Civil de Hermosillo en rangos de los años 1978 al 2004.

La cantidad inicial fue estimada y su resultado se fundamenta en la remisión de expedientes terminados por parte de los Tribunales Judiciales al Archivo General; acción que les permite reducir el riesgo de extravío y fuga de expedientes y a su vez, facilita el manejo interno de sus archivos.

Por otra parte, durante el ejercicio 2009 se atendieron, revisaron y clasificaron los archivos de las diversas materias que atienden los Juzgados de Primera Instancia de acuerdo a lo siguiente:

En Hermosillo: Penales, Civiles, Mercantiles y Familiares; Ciudad Obregón: Civiles y Familiares; Guaymas: Penal y Civil; Navojoa: Civil; Agua Prieta: Civil y Penal; Mixto de Huatabampo; Nogales Civil y Mixto de Cananea.

## **Dirección General de Comunicación Social**

En la meta 01, de cubrir los eventos internos y externos en los que participe el Poder Judicial; ésta presentó un cumplimiento superior al 100 por ciento con relación al original; al cubrir 335 eventos de 290 programados.

Lo anterior fue el resultado de cubrir las actividades relativas al Programa Interno de Capacitación, así como otros eventos propios y relacionados con el Poder Judicial.

Con relación a la meta 02, de integrar, reproducir y distribuir la síntesis informativa al personal del Poder Judicial; ésta presentó el 82.89 por ciento de cumplimiento con relación al original; equivalente a 189 documentos de 228 programados.

La cantidad inicial fue estimada ya que su cumplimiento depende de la noticia diaria relacionada con el Poder Judicial.

Referente a la meta 03, de diseñar, reproducir y distribuir la gaceta del Poder Judicial a personal judicial, funcionarios externos y sociedad civil que la solicite; ésta presentó el 100 por ciento de cumplimiento con relación al original. Al realizarse un documento denominado “Informe de Actividades de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales del año 2009”.

Pasando a otro renglón de actividades, se informa que el Poder Judicial se ocupa en forma permanente para que existan mejores condiciones de trabajo. Así, tenemos que desde años anteriores, se ha venido trabajado en la ampliación y modernización de los espacios físicos, procurando que la impartición de justicia se desarrolle en instalaciones dignas y funcionales.

Al respecto se comentan las siguientes acciones, refiriendo en primer término, las obras que no finalizaron al cierre del ejercicio 2008 o en las que quedaron asuntos pendientes de realizar, por lo que durante el ejercicio 2009, se les dio seguimiento.

**Referente al contrato celebrado el 25 de abril del 2008**, por un monto de 126 mil 500 pesos, de la obra pública denominada Ejecución de todos los Trabajos de Suministro e Instalación de Equipo de Bombeo de Combustión a Gasolina para Red contra Incendios, realizada en el edificio sede del Poder Judicial y el cual se cubrió con recursos provenientes del Fondo para la Administración de Justicia para el Estado de Sonora “FAJES”. Se informó que esta obra concluyó en el ejercicio 2008, quedando pendiente de cubrir el último pago para su total liquidación.

Con respecto a ello, el contratista manifestó estar de acuerdo con el importe liquidado durante la ejecución de los trabajos referidos en el contrato, por lo cual se dio por concluido dicho asunto al cierre del ejercicio 2009.

**Con relación al contrato celebrado el 24 de octubre del 2008**, por un monto de 465 mil 564 pesos, relativo a la remodelación de los siguientes Juzgados de Primera Instancia: Primero, Segundo y Tercero Civil así como, Primero y Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cajeme en Cd. Obregón, se ejercieron 450 mil 831 pesos, del monto original.

La obra física concluyó dentro del período programado que fue del 24 de octubre al 12 de diciembre del 2008.

Al cierre del 2008, quedó pendiente de cubrir el pago de un Convenio Adicional que se celebró el 10 de diciembre del 2008, por un monto de 90 mil 881 pesos, en razón de obra excedente y extraordinaria. El 4 de marzo del 2009, se efectuó dicho pago, fecha en la que el contratista presentó la factura.

La inversión total de este contrato ascendió a 541 mil 712 pesos y se cubrió con recursos provenientes del "FAJES".

**El 8 de diciembre del 2008**, se celebró contrato de obra pública denominada Ampliación y Remodelación del área que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Distrito Judicial de Puerto Peñasco y se adjudicó en forma directa.

El período de ejecución se estimó del 8 de diciembre del 2008, al 31 de enero del 2009. Al cierre del 2008, se estimó un avance del 30 por ciento.

El monto del contrato fue por 558 mil 290 pesos y se cubrió con recursos provenientes del "FAJES".

Posteriormente, el 20 de marzo del 2009, se celebró un Convenio Adicional por un monto de 33 mil 929 pesos y se cubrió con recursos provenientes del "FAJES". Lo anterior, en razón de la realización de obra excedente y extraordinaria, ampliándose el plazo hasta el 3 de abril del 2009.

Finalmente, los trabajos concluyeron el 21 de mayo del 2009, con una inversión de 569 mil 012 pesos. La erogación fue menor, en virtud de que del importe del contrato inicial se ejercieron 535 mil 083 pesos por ajuste en el catálogo de conceptos.

**El 15 de diciembre del 2008**, se realizó contrato para la realización de la obra pública denominada Ampliación y Remodelación del área que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar de Hermosillo, ubicado en el edificio sede del Poder Judicial.

El contrato se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Simplificada Número STJ-FAJES-08-03 por un monto de 572 mil 155 pesos. Al respecto se informó que del importe original, se ejercieron 560 mil 237 pesos.

El período de ejecución se estimó del 15 de diciembre del 2008, al 28 de enero del 2009 y debido a la realización de un Convenio Adicional; el período se amplió hasta el 12 de febrero. Al cierre del 2008, la obra presentó un avance del 30%.

El 28 de enero del 2009, se celebró el Convenio Adicional por un monto de 142 mil 031 pesos, en razón de la realización de obra excedente y extraordinaria.

La obra concluyó en el período programado, con una inversión total de 702 mil 268 pesos. La erogación se cubrió con recursos provenientes del "FAJES".

**El 27 de enero del 2009**, se emitieron las invitaciones para realizar procedimiento de Licitación Simplificada Número STJ-FAJES-09-01 para la adjudicación del contrato de la obra denominada Ampliación y Remodelación del área que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Altar con cabecera en Caborca. El fallo se dio a conocer el 2 de marzo del 2009.

El 4 de marzo del 2009, se celebró el contrato de la obra pública referida, por un monto de 802 mil 604 pesos. La erogación se cubrió con recursos provenientes del "FAJES". Cabe señalar que del monto original se ejercieron 780 mil 396 pesos, por ajuste en el catálogo de conceptos.

El 4 de marzo del 2009, se celebró contrato de Prestación de Servicios Profesionales en la modalidad de Residente de Supervisión para la obra referida, por un monto de 28 mil 750 pesos mensuales y se cubrirán con recursos del “FAJES”.

Posteriormente, el 31 de marzo del 2009, se celebró un Convenio Adicional en razón de la realización de obra excedente y extraordinaria por un monto de 194 mil 858 pesos. De ellos, se ejercieron 166 mil 112 pesos, por ajuste en los conceptos de la obra. La erogación se cubrió con recursos provenientes del “FAJES”.

Por otra parte, el 29 de mayo del 2009, se celebró contrato de obra pública denominado Mejoramiento del área que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Altar, con cabecera en Caborca y se adjudicó en forma directa.

El monto del contrato fue por 119 mil 868 pesos y la erogación se cubrió con recursos provenientes del “FAJES”.

Con referencia al contrato celebrado el 4 de marzo del 2009, por un monto de 802 mil 604 pesos referido con anterioridad, se informa que el 3 de agosto del 2009, se realizó Convenio Adicional por un monto de 110 mil 157 pesos, en razón de obra excedente y extraordinaria. De ellos, se ejercieron 101 mil 048 pesos, por ajuste en los conceptos de la obra.

La erogación se cubrió con recursos provenientes del “FAJES”.

Cabe señalar, que la obra en general se recibió el 19 de agosto del 2009, cerrando con una inversión de 1 millón 167 mil 424 pesos.

**El 28 de enero del 2009**, se celebró contrato de obra pública que consideró diversos servicios de conservación de la imagen del edificio sede del Poder Judicial, tales como la instalación de mayas de protección en diversas áreas, para prevenir daños arquitectónicos, así como, limpieza y detalles de pintura, lavado y limpieza de vidrios.

El período de ejecución se estimó del 9 de febrero al 9 de marzo del 2009.

El contrato se adjudicó en forma directa, por un monto de 178 mil 825 pesos y se cubrió con recursos provenientes del FAJES. Los trabajos relativos concluyeron el 28 de abril del 2009.

**El 16 de febrero del 2009**, se celebró contrato de obra pública denominado Suministro e Instalación de Malla Ciclónica Protectora para Aires Acondicionados del área que ocupan los Juzgados de Primera Instancia de lo Penal del Distrito Judicial de Cajeme con cabecera en Ciudad Obregón.

El contrato se adjudicó en forma directa y el período de ejecución se estimó del 16 de febrero al 16 de marzo del 2009.

El monto del contrato fue por 59 mil 760 pesos y se cubrió con recursos provenientes del "FAJES". Los trabajos relativos concluyeron el 21 de abril del 2009.

**El 16 de febrero del 2009**, se celebró contrato de obra pública denominado Trabajos de Diseño y Construcción de Fachada, así como Trabajos de Remodelación del área que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Distrito Judicial de Puerto Peñasco. El contrato se adjudicó en forma directa.

El período de ejecución se estimó del 16 de febrero al 9 de marzo del 2009.

El monto del contrato fue por 210 mil 931 pesos y se cubrieron con recursos provenientes del "FAJES". Los trabajos concluyeron el 20 de mayo del 2009.

**El 16 de febrero del 2009**, se celebró contrato de obra pública denominado Mejoramiento de los siguientes Juzgados de Primera Instancia: Primero, Segundo y Tercero Civil y Primero y Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cajeme, con cabecera en Ciudad Obregón y se adjudicó en forma directa.

El período de ejecución se estimó del 18 de febrero al 31 de marzo del 2009.

El monto del contrato fue por 164 mil 827 pesos y se cubrió con recursos provenientes del "FAJES". Los trabajos relativos concluyeron el 21 de mayo del 2009.

Por otra parte, en el período correspondiente al primer trimestre se autorizó orden de trabajo por 77 mil 677 pesos, para realizar la fabricación e instalación de muebles en madera para los siguientes Juzgados de

Primera Instancia: Segundo de lo Familiar, Primero, Segundo y Tercero del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Cajeme, con Cabecera en Ciudad Obregón.

La erogación total se cubrió con recursos provenientes del "FAJES" de la siguiente forma: el 13 de marzo del 2009 se otorgó un anticipo por 46 mil 606 pesos, el resto que fue por 31 mil 071 pesos, se cubrieron el 29 de abril.

Por otra parte, el 6 de mayo del 2009, se celebró contrato de obra pública denominada Remodelación y Mejoramiento de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Civil, así como el Primero y Segundo Familiar del Distrito Judicial de Cajeme en Cd. Obregón y se adjudicó en forma directa.

El período de ejecución se estimó del 6 al 26 de mayo del 2009.

El monto del contrato fue por 132 mil 340 pesos y se cubrió con recursos provenientes del "FAJES". Los trabajos relativos concluyeron el 3 de junio del 2009.

El Supremo Tribunal de Justicia recibió en el ejercicio fiscal 2009, recursos por un monto de 7 millones 010 mil 522 pesos, del renglón de inversiones que provienen del ejercicio 2008 del Subsidio Federal Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y fueron destinados a la Construcción de dos edificios para alojar los Juzgados Primero y Segundo Especializados en Justicia para Adolescentes, en el Distrito Judicial de Hermosillo, al respecto se comenta lo siguiente:

**El 12 de marzo del 2009**, se emitieron las invitaciones para participar en un proceso de Licitación Pública Nacional Número STJ-HER-09-01, para adjudicar el contrato de la obra pública denominada Construcción de dos Edificios para albergar a los Juzgados de Primera Instancia: Primero y Segundo Especializados en Justicia para Adolescentes del Distrito Judicial de Hermosillo. El fallo se dio a conocer el 2 de abril del 2009.

El 06 de abril del 2009, se celebró el contrato de la obra pública referida por un monto de 5 millones 716 mil 938 pesos y se adjudicó mediante el procedimiento señalado con anterioridad y se financiará con recursos del Ramo 23 de la Federación.

El período de ejecución se estimó del 06 de abril al 03 de septiembre del 2009.

El 06 de abril del 2009, se celebró contrato de Prestación de Servicios Profesionales en la modalidad de Residente de Supervisión para la obra referida, por un monto de 11 mil 500 pesos mensuales y se cubrieron con recursos provenientes del Ramo 23 de la Federación.

Este contrato estará vigente a partir del día de su firma y termina en 150 días naturales después de la misma, período que puede ser ampliado en el supuesto de que la obra no se concluyera en la fecha pactada.

Posteriormente, en razón de la realización de obra excedente y extraordinaria y con el objeto de poder concluir satisfactoriamente los trabajos materia del contrato original, debido a las modificaciones requeridas por la adecuación integral del proyecto ejecutivo de la obra se realizaron los siguientes Convenios Adicionales:

El 2 de septiembre del 2009, se realizó Convenio Adicional, por un monto de 330 mil 989 pesos. La inversión se cubrió con recursos del Ramo 23 de la Federación.

El 21 de septiembre del 2009, se realizó Convenio Adicional, por un monto de 250 mil 386 pesos. La inversión se cubrió con recursos del Ramo 23 de la Federación.

El 30 de septiembre del 2009, se realizó Convenio Adicional, por un monto de 1 millón 541 mil 272 pesos, mismos que se cubrieron con recursos provenientes del Ramo 23 de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2009. Incluyendo diversos trabajos para los Juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes de Hermosillo, de acuerdo a los anexos que incorpora este Convenio y obra excedente; a su vez se hace constar que en lo relativo al Contrato Principal que rige este Convenio Adicional, se efectuó una cancelación de obra por un monto total de 489 mil 586 pesos, por obra no ejecutada.

Con relación a los trabajos incorporados en los tres Convenios Adicionales, se informa que fueron realizados en su totalidad, con la inversión y fuente de financiamiento señalada respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2009, la obra se evaluó en el formato CP09-01 denominado "Evaluación Programática del Ejercicio del Gasto" con el 100 por ciento de avance físico, no obstante, quedó pendiente para el primer

trimestre del 2010, la realización de un Convenio Adicional por concepto de obra extra, acción con la cual se finiquitará dicha obra.

**El 28 de abril del 2009**, se celebró contrato de obra pública denominada Ampliación y Remodelación del Primer Tribunal Colegiado Regional de Tercer Circuito con cabecera en Caborca y se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Pública Número STJ-FASP-09-01.

El monto del contrato fue por 2 millones 573 mil 919 pesos y su financiamiento se cubrirá con recursos provenientes del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2009, de fecha 01 de enero del 2009 y del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP.

El período de ejecución se estimó del 04 de mayo al 30 de octubre del 2009.

Posteriormente, el 5 de mayo del 2009 se celebró contrato de Prestación de Servicios Profesionales en la modalidad de Residente de Supervisión para la obra referida.

El monto del contrato fue por 11 mil pesos mensuales y se cubrirán con recursos provenientes del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2009, de fecha 01 de enero de 2009 y del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal FASP. Este contrato estará vigente a partir del día de su firma y hasta el tiempo que sea necesario para la conclusión de los trabajos.

Con relación a esta obra, se comentó que en el reporte de control presupuestal del Sistema SIAF, se incorporaron recursos por 3 millones 500 mil pesos, en la partida 4605 "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública Federal" en la unidad responsable Primer Tribunal Colegiado Regional del Tercer Circuito y fueron canalizados a la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada Ampliación y Remodelación del citado Tribunal.

Al respecto, se informó que el 27 de julio del 2009, se ministraron dichos recursos al Supremo Tribunal de Justicia. Cabe señalar que en la contabilidad interna, estos recursos pasaron a formar parte del capítulo 6000 "Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo".

Como resultado de lo anterior, se solicitó a la unidad coordinadora de la evaluación general, dependiente de la Secretaría de Hacienda, la creación de la meta número 10 en la unidad responsable Primer Tribunal Colegiado Regional del Tercer Circuito. El seguimiento de esta meta se realizó durante el ejercicio 2009, a través de este apartado.

El 08 de octubre del 2009, se celebró Convenio Adicional al contrato de la obra STJ-FASP-09-01. El objeto del presente convenio consistió en incrementar el monto contratado en razón de la realización de obra excedente y extraordinaria, con el propósito de poder concluir satisfactoriamente los trabajos materia del contrato original, debido a las modificaciones requeridas para la adecuación integral del proyecto ejecutivo de la obra.

El monto del contrato fue por 1 millón 130 mil 176 pesos, la inversión se cubrirá con la fuente de financiamiento señalada en el contrato original.

Con relación a la obra, se hace constar que relativo al contrato principal que rige este Convenio Adicional, se efectuó una cancelación de obra por un monto de 147 mil 314 pesos en razón de obra no ejecutada.

Los trabajos referentes a este convenio se estimaron para concluirse el 6 de diciembre.

Al cierre del ejercicio 2009, la obra se evaluó en el formato CP09-01 denominado "Evaluación Programática del Ejercicio del Gasto" con el 100 por ciento de avance físico; no obstante para el primer trimestre del 2010, quedó pendiente el finiquito y la entrega recepción de la obra.

**El 19 de mayo del 2009**, se celebró contrato de obra pública que consideró diversos servicios de conservación de la imagen del edificio que aloja a los Juzgados de Primera Instancia de San Luis Río Colorado y se adjudicó en forma directa. Su ejecución se estimó del 19 al 29 de mayo del 2009.

El monto del contrato fue por 106 mil 030 pesos y se cubrió con recursos provenientes del "FAJES". La obra concluyó el 25 de junio del 2009.

**El 25 de mayo del 2009**, se celebró contrato consistente en la elaboración de un Proyecto Ejecutivo de Obra Pública para la Remodelación de Edificio y Construcción de Vestíbulo para el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Navojoa.

El importe del contrato fue por 64 mil pesos y se cubrirá con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del ejercicio fiscal 2009.

El primero de junio del 2009, se emitieron las invitaciones para participar en un proceso de Licitación Simplificada No. STJ-ED-09-01, relativo a la obra pública referida.

Cabe señalar, que este proceso se declaró desierto, en virtud de que los procesos del catálogo de conceptos no se ajustaron a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, para el Estado de Sonora.

El 25 de junio del 2009 se realizó nuevamente el proceso señalado, bajo la misma denominación quedando inconcluso el asunto al cierre del segundo trimestre. Al respecto se informó que el fallo se dio a conocer el 14 de julio.

Posteriormente, el 15 de julio del 2009 se celebró el contrato referido en el Proyecto Ejecutivo por un importe de 1 millón 693 mil 225 pesos y se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Simplificada señalado con anterioridad.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, los recursos correspondientes provienen del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado, aprobado para el ejercicio fiscal 2009.

El período de ejecución de la obra se estimó del 20 de julio al 17 de diciembre del 2009. Al cierre del ejercicio 2009, la obra presentó un avance físico del 95 por ciento, quedando pendiente obra extra y finiquito para el primer trimestre del 2010.

**El 4 de junio del 2009**, se celebró contrato consistente en la elaboración de un Proyecto Ejecutivo de Obra Pública para la Remodelación en el Edificio que ocupa el Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Distrito Judicial de Cajeme en Cócorit.

El importe del contrato fue por 32 mil pesos cubiertos con recursos del "FAJES".

El 9 de junio del 2009, se emitieron las invitaciones para participar en un proceso de Licitación Simplificada No. STJ-FAJES-09-02, relativo a la obra pública referida.

Éste se declaró desierto, por no haberse presentado el mínimo de tres licitantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Sonora.

El 26 de junio de 2009, se realizó nuevamente el procedimiento señalado, bajo la misma denominación quedando inconcluso el asunto al cierre de segundo trimestre.

Con relación a ello, se informa que el fallo se dio a conocer el 15 de julio del 2009, misma fecha en que se celebró el contrato para la realización de la obra referida en el Proyecto Ejecutivo por un monto de 799 mil 046 pesos y se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Simplificada referido con anterioridad.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, los recursos correspondientes provienen del Presupuesto de Egresos del "FAJES", aprobado para el ejercicio fiscal 2009. El período de ejecución se estimó del 21 de julio al 18 de noviembre.

(\*) El 18 de noviembre del 2009, se celebró Convenio Adicional por un monto de 223 mil 384 pesos. El objeto del presente convenio consistió en incrementar el monto contratado en razón de la realización de obra excedente y extraordinaria, con el propósito de poder concluir satisfactoriamente los trabajos materia del contrato original, debido a las modificaciones requeridas para la adecuación integral del proyecto ejecutivo de la obra. Con lo anterior, se estimó que los trabajos concluirán el 15 de enero del 2010.

Al cierre del ejercicio 2009, la obra presentó un avance físico del 95 por ciento; quedando pendiente obra extra y finiquito para el primer trimestre del 2010. (\*) adición por omisión en el cuarto trimestre.

**El 28 de septiembre del 2009**, se celebró contrato de obra pública denominada Construcción de dos Bodegas de Materia para Juzgados Penales de Primera Instancia del Distrito Judicial de Guaymas por un monto de 273 mil 197 pesos y se realizó mediante el procedimiento de adjudicación directa.

Las erogaciones se cubrieron con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del “FAJES”, aprobado para el ejercicio fiscal 2009.

El período de ejecución se estimó del 28 de septiembre al 27 de noviembre. La obra concluyó el 14 de diciembre del 2009, con la inversión y fuente de financiamiento inicialmente señalada.

**El 23 de octubre del 2009**, se celebró contrato de obra pública denominada Reconstrucción y Reforzamiento de barda en límite de Escuela y Juzgados Civiles y Penales de Primera Instancia del Distrito Judicial de Guaymas y se realizó mediante el procedimiento de adjudicación directa por un monto de 80 mil 474 pesos.

La erogación se cubrió con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del “FAJES”, aprobado para el ejercicio fiscal 2009.

El período de ejecución se estimó del 23 de octubre al 21 de noviembre. La obra concluyó el 14 de diciembre del 2009, con la inversión y fuente de financiamiento inicialmente señalada.

**El 01 de diciembre del 2009**, se celebró contrato de obra pública denominada Remodelación de los Archivos del Supremo Tribunal de Justicia en Caborca, en el edificio que alberga al Primer Tribunal Colegiado Regional del Tercer Circuito de Altar, con cabecera en Caborca. El contrato se realizó mediante el procedimiento de adjudicación directa por un monto de 286 mil 306 pesos.

La erogación se cubrirá con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del “FAJES” para el ejercicio fiscal 2009.

El periodo de ejecución se estimó del primero al 15 de diciembre. Al cierre del ejercicio 2009, la obra presentó un avance del 98 por ciento, quedando pendiente la entrega recepción y finiquito para el primer trimestre del 2010.

19 DE MARZO

ENVIADO

Checado susy y angelica con libro empeinado del 19 de marzo ok para internet e interno